Beatriz Gordillo Moreno / Ismael Montero Fernández.

"Siempre he creído que las dos cosas más preciosas en la vida eran la fe y el amor. A medida que envejezco lo creo cada vez más. La ambición y el éxito no lo son; las decepciones son muchas y los premios son pocos, y cuando uno los consigue parecen pequeños. Sin fe ni amor todo es vanidad y tribulación de espíritu. He llegado a la conclusión de que la inteligencia, el éxito, el logro cuentan poco; que la bondad, el "carácter", es el factor importante en la vida".

GEORGE J. ROMANES. "Extremadura en los relatos de viajeros de habla inglesa".

1. Presentación:

En primer lugar expresamos nuestro agradecimiento a la Junta Directiva de los Coloquios Históricos de Extremadura por permitir nuestra presencia con este trabajo que hemos llevado a cabo sobre Jerez de los Caballeros visto a través de los ojos del Marqués de la Ensenada, consiguiendo que sea un ladrillo más para la consolidación de ese ingente legado documental sobre Extremadura que son estas jornadas históricas.

Por otro lado, pese a que el tema a desarrollar es bastante dispar con el personaje al que van dedicados estos coloquios, nos queremos unir al recuerdo de la figura de Inés de Suárez en el V Centenario de su nacimiento. Esa mujer que descrita por Thomas Thayer Ojeda es *una persona de extraordinario arrojo y lealtad, discreta, sensata y bondadosa, disfrutando de una gran estima entre los conquistadores.*

Pero son como oí decir en cierta ocasión a un estimado profesor de la facultad que esos personajes del silencio, en los que su vida discurre en penumbra y prácticamente pasando inadvertida a nuestros sentidos, son los máximos costituyentes de esa verdadera historia que leerán, estudiarán e investigarán las generaciones sucesivas. Tal vez, una de esas personas entre tantas muchas, podría ser Inés de Suárez, una señora que dentro de su sencillez y desarrollarse su vida en la dificultosa situación que vivía la mujer en el siglo XVI, su nombre quedó registrado en los libros de pasajeros de Indias y así mismo, pasó a la historia de la gesta americana. Otros son, sin duda alguna, todos esos nombres que quedan inscritos en el Catastro del Marqués de la Ensenada, como es el caso de los propietarios de un molino, los demandaderos de un convento o cómo no, los maestros plateros, torneros, entalladores, agrimensores o escribaos públicos, con cuya pluma anotaban cada una de las situaciones y sucesos que acontecían en la localidad donde ejercían y cuyos folios que constituyen los viejos legajos, son uno de los mejores bancos de pruebas para los historiadores, ya que son los ojos del pasado.

Por último, antes de adentrarnos en ese paseo por la vida y sociedad del Jerez del XVIII y recorrer sus calles de la mano de los vecinos de entonces, vamos a pasear por esos mismos emplazamientos pero en el propio siglo XXI para hacer una mención afectuosa a todos esos amigos y conocidos jerezanos del silencio, bien sean ciéntíficos, humanistas o humildes trabajadores que hoy están gestando su propia historia, que será indagada por eruditos e investigadores de generaciones sucesivas, a quienes a pesar de no escribir sus nombres, se les brinda esta ponencia.

2. Ensenada: Ministro y reformista de la Hacienda.

Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea (1702-1781), I Marqués de la Ensenada,[1] tras una sólida carrera civil en la marina, entró en el círculo de la corte al ser llamado para servir al infante don Carlos, y posteriormente al infante Don Felipe. Después, participó en la larga y costosa empresa de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, para ver a sus hijos ceñir coronas en tronos italianos.[2]

Ensenada, ignorante del estado y entresijos enmarañados de Hacienda cuando asume su cargo en 1743, se ocupa en los primeros años de su gobierno de conocer en profundidad todo lo que ignoraba, conocimiento en el que avanzó lentamente, ocupándose sobretodo de las urgencias del día a día, pues no en balde, la Real Hacienda se hallaba sumamente postrada tras la declaración de bancarrota cuatro años atrás, en 1739. El sostenimiento de las guerras que proseguían en Italia, consumía el grueso de los caudales. Cuando Ensenada lleva a penas tres años, muere Felipe V, pasando la corona a Fernando VI. El asceso al trono va a ir marcado por un cambio importante en los ministros, siendo pocos los que apostarían por la continuidad de Ensenada, etiquetado certeramente como hombre de Isabel de Farnesio, la reina viuda y de los hijos los infantes Carlos y Felipe, hermanastros del rey. Se ganó la confianza en breve del rey y también de la reina doña Bárbara de Braganza, que poco después lo haría su secretario. Al estar Ensenada frente al nuevo gobierno, empieza a elaborar programas de reforma y regeneración de los ramos puestos a su cargo, que siguieron siendo los de Hacienda, Guerra, Marina e Indias.[3]

En 1747, Ensenada tiene tiradas las grandes líneas de su proyecto, líneas, que por lo que se refiere al Catastro ya habían sido planteadas a Felipe V, pues en el mismo año de su muerte, 1746, ya estaba en marcha en la provincia de Guadalajara una averiguación catastral a modo de experimento. El objetivo principal de realizar el Catastro es el de sanear la Hacienda pública, con lo que recaería con un notable e inmediato fuente de ingresos. Un problema eran los bienes eclesiásticos. Las alcabalas por venta de tierras y casas seguían siendo una fuente básica para la Real Hacienda. Los seculares en sus testamentos hacían que sus tierras y casas iban pasando a propiedad de la Iglesia, lo mismo que las que pertenecían a los

[1] Este título le fue otorgado en 1736 por Felipe V, debido que éste había participado en la conquista de Orán y en las campañas en Nápoles de quien sería el futuro Carlos III.

[2] Gómez Urdañez, José Luis. *El proyecto reformista de Ensenada*. Milenio, 1996.

[3] Camarero Bullón, Concepción. *"El Catastro de Ensenada, 1749-1759; diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos*". Universiadad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Diciembre 2002

mayorazgos, que adquirían de inmediato el carácter de manos muertas, no pudiendo venderse ni enajenarse, por lo que quedaban apartada del circuito comercial, reduciéndose por ello paulatinamente la renta a las alcabalas, por lo que la reforma debería acabar con ese tipo de cosas.[4]

Con el Catastro de Ensenada se lleva a cabo una ingente averiguación en la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares y sus moradores quedando estos así también registrados, así como sus familias, criados y dependientes. La finalidad expresa del Catastro consistía, como ya se ha adelantado anteriormente, en obtener información para sobre ella modificar el sistema impositivo vigente, que, de estar basado principalmente sobre determinados géneros de consumo y sobre las ventas y trueques de tierra, frutos agrarios y otros bienes, se pretendía fundar sobre los bienes raíces y sobre las rentas anuales sólidamente establecida, ya fuesen de origen comercial, industrial o financiero.[5]

Con esa reforma fiscal en Castilla se pretende sustituir el sistema de impuestos vigente hasta entonces denominado Rentas Provinciales, que grababan el consumo y de los que prácticamente quedaban exentos los estamentos privilegiados, por un impuesto único, proporcional a la riqueza de cada contribuyente. Por ello, afirma nuevamente la profesora Camareño Bullón, *"Ensenada pretende averiguarlo todo de todos sin excepción, de manera que la magna averiguación catastral pudiera dar paso después a un gravamen único de cada contribuyente, que pudiera ser un porcentaje de la riqueza de tierras, ganados y edificios que cada uno resulte tener y de las rentas fijas o estables que gozase, por lo que la pesquisa que se realizase iba a proporcionar una vívida imagen de la economía, sociedad y población de Castilla en el siglo XVIII, proporcionando grandes noticias sobre el pasado".*

También, un factor a considerar en el Catastro, es que durante su elaboración se dan todas las circuntancias favorables para que no faltara de nada, ya que se aplica en una sociedad todavía estamentaria, en la que los privilegios siguen muy arraigados y en la que los bienes hasta entonces sólo habían sufrido tímidos intentos de ser sometidos a gravamen, aunque hemos de considerar que el Catastro cogerá muchos bienes por sorpresa como son los de "manos muertas", cuyos bienes espirituales o feudalizados parecían poder permanecer a resguardo *per secula saeculorum.*[6]

Otra consideración en su elaboración son las declaraciones del Catastro, como veremos en el comentario que se hace en cada una de las preguntas. No se pide a nadie que diga lo que producen sus tierras o la utilidad que le deja un molino. Sólo se le pide que recoja una descripción de su cabida en el caso de las tierras, y que manifieste si sus heredades son de sembradura o pasto, y si

---

[4] Camarero Bullón. o.c.
[5] Camarero Bullón. o.c.
[6] Camareño Bullón, Concepción *" La lucha contra la falsedad en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1756)"* Universidad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Octubre 1999.

son de clase superior, mediana o inferior. Lo mismo ocurre con el ganado, dejando a los peritos elegidos por el pueblo la función de ser quienes digan lo que producen los pastos de mejor calidad, o los que suponen al año los esquilmos de cada especie de ganado, a la vez que arbitra un método para que, una vez acabado todo, en lectura pública y concejo abierto, cualquier vecino pueda mostrar su disconformidad.[7]

Pero todo este ingente proyecto propio de un ministro ilustrado que quiso desarrollar Ensenada en la corte de Castilla queda en el intento, ya que la nobleza y el clero en virtud de no perjudicar sus propios intereses, va a mostrar un deacuerdo con la implantación de este sistema, pero ese igente trabajo realizado no fue en vano, ya que ha servido como una de las herramientas más versátiles en la historia contemporánea.

3. Respuestas a las preguntas Generales del Catastro: Jerez de los Caballeros.[8]

Dicho Catastro, es realizado entre 1750 y 1755, aunque la documentación de todas las provincias no llegó a completarse hasta 1759. Las respuestas generales referidas a la ciudad de Jerez de los Caballeros, están fechadas el 4 de Junio de 1753[9]. Los territorios totales que fueron catastrados, equivalen a tres cuartas partes aproximadamente del territorio español, entonces estructurado, por lo que se refiere a la Corona de Castilla en 22 provincias o intendencias.[10]

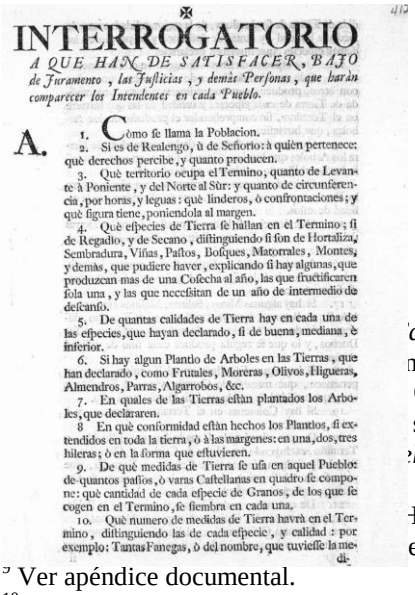

INTERROGATORIO

A QUE HAN DE SATISFACER, BAJO de Juramento, las Justicias, y demàs Personas, que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo.

A.

1. Còmo se llama la Poblacion.
2. Si es de Realengo, ù de Señorio: à quièn pertenece: què derechos percibe, y quanto producen.
3. Què territorio ocupa el Termino, quanto de Levante à Poniente, y del Norte al Sùr: y quanto de circunferencia, por horas, y leguas: què linderos, ò confrontaciones; y què figura tiene, poniendola al margen.
4. Què especies de Tierra se hallan en el Termino; si de Regadìo, y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Montes, y demàs, que pudiere haver, explicando si hay algunas, que produzcan mas de una Cosecha al año, las que fructificaren sola una, y las que necessitan de un año de intermedio de descanso.
5. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, è inferior.
6. Si hay algun Plantìo de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, &c.
7. En quales de las Tierras estàn plantados los Arboles, que declararen.
8. En què conformidad estàn hechos los Plantìos, si extendidos en toda la tierra, ò à las margenes: en una, dos, tres hileras; ò en la forma que estuvieren.
9. De què medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos passos, ò varas Castellanas en quadro se compone: què cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una.
10. Què numero de medidas de Tierra havrà en el Termino, distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo: Tantas Fanegas, ò del nombre, que tuviesse la medi-

Según el Real Decreto del 7 de Octubre de 1749, se establece quiénes serían los responsables catastrales en cada región, y qué documentos se deben elaborar. Como máximo responsable va a estar la Real Junta, situada en Madrid, y al frente de cada provincia lo estaría su Intendente provincial. Del mismo van a depender

atastro del Marqués de la Ensenada (1750-1756). o.c.
ndice documental, se recoge la transcripción del documento que Catastro del Marqués de la Ensenada para la Ciudad de Jerez de los se custodia en el Archivo General de Simancas (Valladolid). *l Marqués de la Ensenada*". Primera Remesa. Libro 154. Dado el investigadores, las respuestas generales fueron microfilmadas, Histórico Provincial de Badajoz. En la actualidad, el Ministerio de e digitalización para incorporarlas en su dirección de internet.

[9] Ver apéndice documental.

[10] Camarero Bullón, Concepción. *"Dos catastro para Madrid a mediados del siglo XVIII: La Planimetría General y el Catastro de Ensenada".* Universidad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Octubre 2006.

una serie de equipos (audiencias) formados al menos por un juez subdelegado, un escribano, un oficial, un geómetra y varios peritos, algunos de los cuales pueden ser agrimensores y alarifes. Iniciadas las averiguaciones, se incorporarán al proceso las Contadurías de las Rentas Provinciales, donde se elaborarán algunos de los libros oficiales del Catastro y se elaborarán las diferentes partidas. En nuestro caso, los responsables del catastro son:

Dn Joachin de Jaurrieta, vezino y regidor perpetuo de la Ciudad de Huete, comprehendida en la Provinzia de la Ziudad de Cuenca Juez subdelegado por los Señores de la Real Junta de Contribución para las previas diligencias del establecimiento de ella: Haviendo prezedido político y situación, concurrieron a la Casa Posada de su ministro don Benito del Alba, cura de la Parrochial del señor San Miguel teniente de Vicario y juez eclesiástico en auseszia de D^{n} Francisco Zeballos, cavallero de la Orden de Santiago, que lo es en propiedad. Dn Pedro Maraver y Dn Bartolomé Ayala, comisarios electos para esta M. N^{e} y L. Ciudad y regidores perpetuos della. D^{n} Baltasar de Sotomayor y D^{n} Martín de Bustos Syndico del Commun, Francisco Méndez Torbisco e Isidro González Pacheco, escribanos de su ayuntamiento. Juan Martínez Lanchozo, Jinés Vázques, Juan García Bolsito, Juan Rodríguez Infante y Fernando Infante a quienes dcho comisarios han elegido y nombrado como personas de la mejor opinión e inteligencia en el número y calidades de tierra del término, sus frutos y cultura, vezinos de el Pueblo, sus artes, oficios, comercios, granjerías y utilidades, de los cuales a excepción de dho teniente de vicario, su ministro, por ante mí el escribano de su majestad y desta comisión, recibió juramento por Dios Nuestro Señor y a una Señal de Cruz según derecho.[11]

La averiguación se lleva a cabo en dos niveles, uno municipal y el otro individual. El individual queda definido al señalarse qué debe declarar y debe ser averiguada toda persona física o jurídica, que sea titular, activa o pasiva, de cualquier bien derecho o carga, fuera cual fuese su condición estamental o estado civil. El nivel municipal consistirá en la contestación a un formulario de cuarenta preguntas.[12]

En este apartado de nuestro trabajo nos limitaremos únicamente a analizar las cuarenta respuestas generales del Catastro, ya que si quisiéramos llevar a cabo un estudio en profundidad de la ciudad de Jerez de los Caballeros

[11] En el Catastro de diversos lugares se observan como el máximo responsable de la Real Junta de Contratación pertenece a una región distante con el fin de garantizar la mayor objetividad posible en la contestación de las preguntas. También, otro de los motivos es evitar el intento de ocultación, soborno, cárcel, delaciones, perjuicios, altanerías, prepotencia, incluso hasta amores y amoríos. En este caso, según se refleja en el documento, nuestro máximo responsable, Don Joaquín de Jaurrieta, es vecino y regidor perpetuo de la localidad de Huete en la provincia de Cuenca.

[12]Camarero Bullón Concepción. *"Dos catastro para Madrid a mediados del siglo XVIII: La Planimetría General y el Catastro de Ensenada".* Universidad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Octubre 2006.

en el siglo XVIII, sería necesario hablar también de un importante banco de datos como son los Libros de Personal. Eclesiástico y Seglares del Catastro del Marqués de la Ensenada, los cuales responden a la averiguación individual cuyos documentos son custodiados en el Archivo Histórico Municipal de la Ciudad, pero debido a las limitaciones espacio temporales impuestas por el Centro de Iniciativas Turísticas en cuanto a la normativa nos referimos, no podemos abordar en la misma el análisis de los citados manuscritos.

A continuación, comenzamos a analizar cada una de las preguntas:

Nombre de la población: (**1ª Pregunta).** *que esta población es denominada y conocida como la Ciudad de Xerez de los Caballeros.*

Jurisdicción: (2ª Pregunta). *Que esta dicha ciudad pertenece a su majestad (Dios la guarde) como gran maestre de la Orden de Santiago.*

Tras la reconquista cristiana, Alfonso IX de León dona la entonces villa de Xerez a los Caballeros Templarios, quienes se encargarían de engrandecer considerablemente la ciudad, haciendo de ellas una de las mejores posesiones de la Orden, levantando la actual muralla y el primitivo templo dedicado a San Bartolomé de la Jara, cuyo origen sigue siendo hoy en día difuso. Así mismo, fortificaron el castillo y llevaron a cabo la repoblación de las alquerías del vasto término de Jerez, haciéndole dudar a autores como Campomanes si la cabeza del partido de la Orden del temple en la Orden de León era la ciudad de Zamora o Jerez. Lo que si es cierto que esta población fue capital del bailiato o encomienda de su nombre. Tras el Concilio de Viennes, en 1312 se disuelve la Orden. Los últimos templarios que moraban Jerez se encierran en su fortaleza mostrando oposición, donde fueron degollados tradicionalmente en la conocida Torre Sangrienta.[13]

Observamos en la respuesta a la segunda pregunta que esta ciudad pertenece al rey como gran maestre santiaguista, pero ¿cómo llegaría a la corona? Según recoge Matías R. Martínez en su obra, tras la extinción de los templarios, sus posesiones deberían pasar a los caballeros hospitalarios de San Juan, pero los monarcas de Castilla y Portugal, alegando que los dominios de la Orden en sus reinos habían sido donados por los reyes sus antecesores incorporándolos a la Corona aquellos estados que se habían quitado a los caballeros, por ese motivo Jerez pasa en 1312 a ser villa de Realengo. En 1370, Enrique II dona la villa de Jerez a la Orden de Santiago. Por esas fechas, los Caballeros de Santiago la pueblan de muchos caballeros e hijosdalgos, pasando de denominarse Xerez cerca de Badajoz a Xerez de los Caballeros.[14]

[13]Martínez y Martínez, Matias Ramón. *El libro de Jerez de los Caballeros.* Imprenta de E. Rosco, Sevilla. 1892.

[14] Existe controversia con la denotación dada "de los Caballeros". Según Matías R. Martínez, afirma que algunos creen que al pasar a denominarse de los Caballeros es por la incorporación de familias linajudas a la ciudad, aunque realmente le viene el nombre por la pertenencia anteriormente a la Orden del Temple.

Extensión y límites: **(3ª Pregunta)** *que el término y territorio desta ziudad tendrá de circunferencia hasta quince leguas: de Oriente a Poniente Cuatro: y del Sur al norte las mismas. Confronta a oriente con el término de Burguillos, al sur con el de Fregenal, a Poniente con el de la Oliva y al norte con el de Bancarrota.*

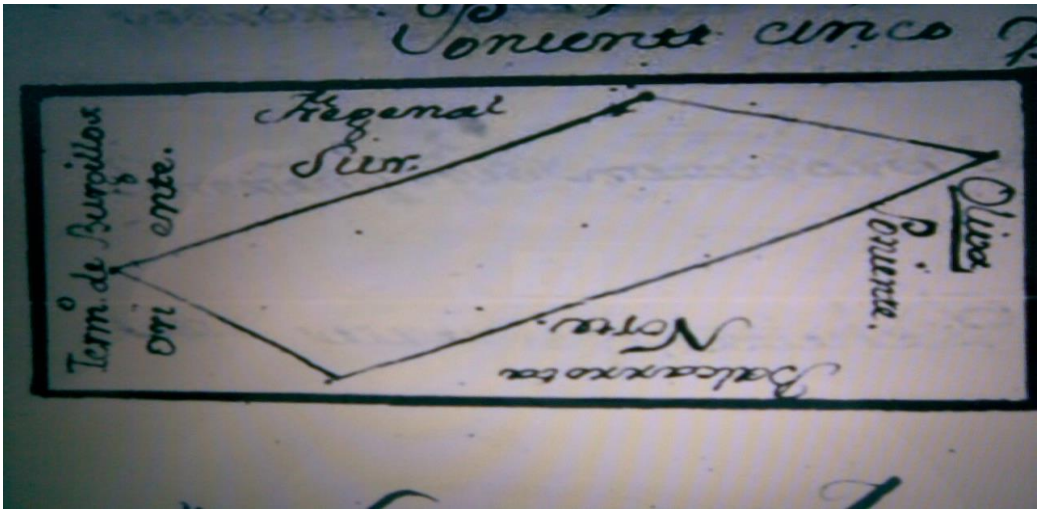

Tipo de tierra: **(4ª y 5ª Preguntas).** En las zona periféricas de la Ciudad existieron huertas para la autoconsumo de distintas familias, con la particularidad de existir en todas ellas fuentes o pozos para poder regar dichas tierras. ***"que eneste término se hallan algunas huertas de regadío con agua de pie que producen hortalizas"***. En cuanto al resto de tierras son de secano, produciendo solamente una cosecha anual y el sistema de cultivo es sembrar en ellas un año y descansar tres. El terreno se compone de ***"viñas, olivares, algunos zumacales y cercados murados".*** En cuanto a la calidad de la tierra dicen***:" las tierras del término desta ziudad, bien sean de regadío o secano: son unas de primera calidad, otras de segunda y otras de tercera en su especie respectiva".***

<u>Árboles</u>: (6ª, 7ª, 8ª y 13ª Preguntas). ***que en el término desta Ciudad hai plantio de viñas, olivos, zumacal, que todo se halla en las tierras de secano, y diferentes frutales como son higueras, almendros, perales limoneros, Naranjos, Alberchigos, Guindales, Granados y otros, que estos están en las de regadío aunque algunos también dispersos en los de secano (…) bien sean de primera, segunda y tercera calidad. Que los frutales, por la mayor parte están en cualesquiera de dichas calidades de riego sin que las pobladas según orden puedan dar otro fruto, que el de su especie; esto en quanto a las de secano pues las de riego a demás de la fruta producen hortaliza. : que cada fanega de tierra en sembradura haze cuarenta y ocho pies de olibo; y siendo estos de primera calidad en atención a que todo el rantío de este término es nuevo contemplan puede producir ocho arrobas de hazeite cada año, seis las de segunda y quatro la de terzera: que otra fanega de tierra puesta de viña, haría mil y doscientas zepas y siendo de primera, producirán treinta arrobas de vino: veinte de segunda y quinze las de tercera: que otra fanega de tierra poblada de zumaque siendo de la primera calidad, puede produzir veinte y zinco arrobas: veinte las de segunda, y quinze las de tercera. Que una fanega de tierra de huerta de riego, puestas de hortaliza y árboles frutales producirá en todo siendo de primera calidad, trescientos y treinta reales de vellón: las de segunda, doszientos y cincuenta: y la de tercera doszientos y veinte: que hai diferentes olibos dispersos en zercados y viñas, sin que por esto impida el produzir sus respectivos frutos de siembra y vino: por lo que contemplan que el producto de cada uno, siendo de primera calidad, ascenderá a dos reales y medio: uno y medio de segunda y un real el de tercera: que así mismo se hallan diferentes árboles frutales de diversas espezies en tierras de secano como son zercados, viñas y olibares; sinque estos les embarazase a produzir sus***

respectivos frutos; por lo que consideran que cada uno de ellos, sea de cualesquiera clase o calidad usufructuará un real.

Medidas de superficie y capacidad que se usan: (9ª y 10ª preguntas). En 1849, se promulga la ley por la que se establece el Sistema Métrico Decimal en España, pero hasta 1867 no se declara obligatorio para la administración del estado. Y en 1868 se extiende esta imposición a todos los ciudadanos.

La situación de la metrología castellana en los tiempos del Catastro de Ensenada (mediados del siglo XVIII), era de una enorme diversidad de prácticas petrológicas, en las que las unidades métricas variaban de un pueblo a otro, y especialmente las de superficie. Algunos peritos agrimensores resaltan la cuestión de la medida, señalando que la falta de conocimientos era en realidad debido a las confusiones que provocaban la diversidad de medidas empleadas en cada lugar. No seria el error por falta de ciencia, ni por pereza, sino por la medida, que muchos peritos anden tan discordes en sus aclaraciones, y que, el discordar se atribuye a su ignorancia, no siendo que en toda la provincia, no está mandado que se use la misma medida. El carácter itinerante de muchos agrimensores les obligaba a enfrentarse en cada lugar con medidas diferentes, a las que debían acomodar sus cálculos e instrumentos.[15]

En el caso de Jerez de los Caballeros la fanega de tierra es regulada por la cabida que hace de puño de sembradura y cada fanega de esa clase tiene 5.750 Varas Castellanas en cuadro, según las contestaciones dadas a esta pregunta. Lo que ocupa una fanega de trigo se siembra una y media de cebada, tres cuartillas de centeno, una de garbanzos y fanega y media de habas. En cuanto al término de Jerez, se compone de 117.286 fanegas de tierra en sembradura de puño repartido de la siguiente forma: 50.812 de labrantío, ocupando de esa cantidad 171 de regadío con frutales. 1385 cercados de secano, 363 puestas de viña, 777 de olivar y 8 fanegas de zumacal. 48.118 tierras de labor que producen con tres años de descanso. Las restantes 66.475 son de inútil para la labor pero no para el aprovechamiento de pastos y de hierbas.

Especies, cantidad y valor de los frutos: (11ª, 12ª, 14ª y 16ª preguntas) : Como puede verse a través de estas respuestas, era innumerable la amplia variedad de productos obtenidos a partir de los recursos que nos ofrecían las inmediaciones de la ciudad. Así obtenían cereales como era el trigo, la cebada y el centeno, propios de las tierras de labor de secano, así como garbanzos y haba. Por otra parte se obtenía aceite, vino, zumaque, lino, lanas, corderos, chivos, quesos, becerros, potros, lechones, miel, cera, enjambres, fruta y verdura. En cuanto a la productividad afirman*: **"que cada fanega de tierra de secano de primera calidad con una ordinaria cultura (regulado un año otro) produce ocho fanegas de trigo, seis las de segunda, y cuatro las de***

[15] Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel "El *Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII*". Universidad de Cantabria. C.T. Catastro. Abril 2005.

tercera. que el prezio regular que tienen y consideran a los frutos es de quinze reales la fanega de trigo; siete y medio la de zebada; diez la de zenteno: doze las de habas, treinta las de Garbanzos; ocho la arroba de vino; quinze las de hazeite , veinte la de lino; tres las de zumaque; quarenta y tres las de lana; dieciocho las de queso; veinte las de miel y zinco la libra de zeras. que ignoran la cantidad a que ascienden los referidos derechos en la anterior declaradas; pero que saben que los frutos mayores los perziben en espezies los interesados en ellos: y q^{e} en cuanto a los menores se arriendan a maravedíes en pública subasta.

Diezmos y primicias. (15ª Pregunta). En cuanto a los derechos de la Iglesia, dos eran las percepciones más generales: Los diezmos y las primicias, a las que se añadían otras de carácter no universal, como era el voto de Santiago, percibido por la Iglesia del Apóstol por concesión regia, y las llamadas limosnas de pie de altar, que no eran en absoluto resultando de obras de caridad ocasionales, sino percepciones anuales fijas, ya que estaban vinculadas a determinados bienes, casi siempre inmueble, que quedaban sujetos a garantía hipotecaria para el supuesto de incumplimiento.

De todas las rentas, la principal era el diezmo, en otras palabras, era el diez por ciento en especies, de todos los frutos recogidos de la tierra, así como los productos obtenidos del ganado. Los diezmos eran obligados a todos.[16]

En la Ciudad de Jerez de los Caballeros existen los siguientes censos referidos a difrentes tierras particulares. "*Se hallan gravadas con el voto del señor Santiago que consiste en una quartillla por una yunta y si tuviese dos; media fanega llegando a la cantidad de diez de todas semillas; y aunque asciendan a más las yuntas, no se pagan sino es desta media fanega cuyo derecho perzive en especie la persona por quien se arrienda. Asimismo el diezmo de cada diez una de todas especies y frutos (…) y la dignidad episcopal de Badajoz por su novena parte y en su nombre la perzive Dª Cándida Fernández Constando(…) la mesa maestral por cuya ofizina señalan cuatro casas escusadas a las Iglesias Parrochiales de Santa María, S^{n} Miguel, S^{n} Bartholomé y Sta Cathalina las que perziben los frutos de ellas y reparten por iguales partes, siendo asimismo interesados en los pertenecientes a tierras propias, los seis conventos de religiosas, la parrochial de Santa María, el convento de Agustinos, Hermita de San Lázaro, Hospital de San Bartholomé, Santísimo de dicha parrochial del Señor San Miguel, convento de religiosas de Santa Clara de Zafra, el marqués de Rianzuela vezino desta ciudad, por la perteneciente a parte de la dehesa de la Granja. Asimismo se hallan gravadas con el dercho de primizia que consiste en una fanega de cada especie, llegando a doze, perzibiendo en total dicha Mesa Maestral en nombre en los referidos interesados.*

[16] Camarero Bullón, Concepción "*El Catastro de Ensenada, 1749-1759; diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos*". Universiadad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Diciembre 2002.

Minas, salinas, molinos y otros artefactos. (17ª Pregunta) Es de hacer notar la ingente cantidad de molinos que existían en la población. Los más abundantes eran los de harina, ocupando un total de 46, repartidos en las inmediaciones de la población, en comparación con los de aceite que ocupaban un total de 3 molinos. Así mismo existían 5 tenerías, 4 tahonas de pan, 3 hornos de tela y uno de cocer loza.

A continuación, para facilitar su lectura, se recogen tabulados los distintos molinos y artefactos con sus propietarios, la ubicación y la producción anual obtenida por cada uno.

RÍO ARDILA. 14 MOLINOS HARINEROS		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (Fanegas de Trigo)
Andrés Hernández Morcillo	1	18
Andrés Sánchez Morcillo	1	18
Domingo Cabrillas	1	18
Catalina Sanz (viuda)	1	18
D. Francisco Galindo Márquez. (Presbítero)	1	18
D. Fco. y D. Juan Sánchez Carrasco.(Presb)	1	18
D. Miguel González Romero (Presb. Osuna)	1	18
Fábrica Parroquial del Sr. S. Miguel.	1	18
Benito López Tiznado	1	6
Fco. Hernández de Sosa.	1	6
D. Fernando Florencio de Solis.[17]	1	6
Juan Santiago Francisco.	2	32
Fernando Infante	2	24
Francisco González Tiznado	2	36

Tabla 1.

LA ALBUERA. 7 MOLINOS HARINEROS		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
Dña. Isabel de Monsalve	1	20
Dña Isabel y D. Diego de Toro. (Zafra)	1	24
Ciudad de Jerez (se arrienda)	2 (usa 1)	40
D. Fernando Florencio de Solís.	1 ara	18

[17] Don Fernado Florencio de Solís es el III Marqués de la Rianzuela. Señor de la Granja y de Ojén, coronel de cabaleria y además como puede apreciarse en la pregunta correspondiente, obtiene el cargo de Regidor Perpetuo de Jerez de los Caballeros, siendo además uno de los principales benefactores de la Iglesia de San Bartolomé, ya que a sus expensas se construye la torre, portada principal y la remodelación del coro.

Francisco González Tiznado	1 ara	18
Convento de San Agustín	1	30
D. Cristóbal Domínguez. (Presbítero)	1	40

Tabla 2.

RIVERA DEL ARROYO BENFERRE. 5 MOLINOS HARINEROS.		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
María Méndez.	1	18
D. Esteban García.	1	30
Obra Pía de don Francisco de Silba	1	24
D. Pedro Vázquez. (Presbítero)	1	24
D. Jorge Estlor (Bancarrota)	1	40

Tabla 3.

RIVERA DEL CASTAÑO.[18] 7 MOLINOS HARINEROS.		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
D. Juan Utrera Malpica	1	36
D. Diego Vázquez Santiago	1	24
D. Juan García de Mesas(Clérigo de menores) y D. Juan García Maraver	1	40
Ana Benítez. (Viuda)	1	24
D. José Gómez Becerra	1	24
Conde de Canilleros. (Vecino de Brozas)	1	24
D. Lorenzo de Aragón. (Presb). Villanueva del Fresno.	1	24

Tabla 4.

PASIL DISTANTE UN CUARTO DE LEGUA DEL ANTERIOR. 2 MOLINOS HARINEROS.		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
D. Francisco Liaño.	2	14
D. Juan Botella	2	12

Tabla 5.

LUGAR DE LA MORICHA. 1 MOLINOS HARINEROS		
PROPIETARIO/OS	Nº DE	PRODUCCIÓN

[18] Todos esos molinos son propios de vecinos del Valle de Santa Ana.

	MULAS	(FANEGAS DE TRIGO)
Miguel Maestre	1	1

Tabla 6

LA BIGÜELA. 1 MUELA		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
D. Francisco Zerezo	1	2

Tabla 7.

LUGAR DE LA JUDÏA. 1 MOLINO DE UN ARTE		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO).
Juan Gómez Culado	1	18

Tabla 8

ARROYO DE LAS MEDIANAS. 1 MOLINO HARINERO		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
Francisco Mejías (Zahínos)	1	12

Tabla 9

CERRO DEL CUERVO. 1 MOLINO HARINERO		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
Pedro Manuel Lobo y Estáfonas	1	14

Tabla 10

FUENTE NUEVA. 1 MOLINO HARINERO		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
D. Juan Quintano de Silva. (Fuente del Maestre)	1	6000

Tabla 11

DEHESA BOYAL. 2 MOLINOS HARINEROS		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
Francisco Rodríguez Galván	1	6

D. Pedro Rodríguez Julián. (Presbítero)	1	6

Tabla 12.

DE LOS CABALLOS. 2 MOLINOS HARINEROS		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
Monjas de la Stma. Trinidad y Pedro Mateo de Sosa	1	30
D. Esteban Martín Gata.(Presbítero).	1	12

Tabla 13.

HIGUERITA. 1 MOLINO HARINERO		
PROPIETARIO/OS	Nº DE MULAS	PRODUCCIÓN (FANEGAS DE TRIGO)
Mº Antonia. Tutor: Pedro García Conde	1	6

Tabla 14

2 MOLINOS ARRUINADOS	
PROPIETARIO/OS	LUGAR EN QUE SE HALLA

D. Alonso Barriga. (Presbítero)	Arroyo de Benferre.
Bartolomé de Córdoba. (Vecino del Valle de Santa Ana).	Lugar de las Medianas.

Tabla 15

MOLINOS DE ACEITE			
PROPIETARIO/OS	UBICACIÓN	PRODUCCIÓN	ARTES
D. Fernando Florencio Solís	Cruz Blanca	100 Arrobas de Aceite.	2
D. Juan de Alba	Arrabal de los Mártires	30 Arrobas de Aceite.	1
Dña. Beatriz Mejia. (Viuda)	Cañito	12 Arrobas de Aceite.	1

Tabla 16

TENERÍAS	
PROPIETARIO/OS	LOCALIZACIÓN
José López Montesinos	Fuente Nueva
Manuel Domínguez del Caño y D. Francisco Ramírez.	C/ de las Pieles.
Mª Antonia Zambrano (menor), Tutor: Pedro Conde.	C/ Higuerita
D. Juan Domínguez. (Presbítero).	C/ de las Pieles
Pedro Hernández Peña.	Fuente Nueva.

Tabla 17.

TAHONAS DE PAN	
PROPIETARIO/OS	LOCALIZACIÓN
Andrés González Pandero	C/ Casas Nuevas.
Fernando Infante.	C/ de los Lagares.
Pedro Hernández Peña.	Fuente Nueva.
Mª Antonia Zambrano. (menor)	Higuerita.

Tabla 18.
La producción total de pan ascendía a dos fanegas de trigo de utilidad anual.

3 HORNOS DE TELA	
PROPIETARIO/OS	LOCALIZACIÓN
Francisco López Careva.	Pie de Parra.

Pedro Gómez Lánzo.	Dehesa Boyal
Bartolomé Pérez	Dehesa Boyal

Tabla 19.
La producción anual es de cinco ducados cada uno.

1 HORNO DE COCER LOZA	
PROPIETARIO/OS	LOCALIZACIÓN
José González	C/ Toledillo

Tabla 20.
La producción es de tres ducados.

Ganados. (18ª,19ª y 20ª preguntas) Es de hacer notar la intensa actividad ganadera que se desarrollaba en la localidad. En cuanto a las cabezas de ganado existentes, las de mayor abundancia son las ovejas merinas, aunque también existían en el término de la población cabras, cerdas de cría, vacas de vientre, bueyes de labor, mulas, asnos y un total de ochocientas setenta y tres colmenas, de las cuales, 537 pertenecen a vecinos seglares y 336 a vecinos eclesiásticos.[19]

Censo de población con vecinos, jornaleros y pobres de solemnidad. (21ª, 35ª y 36ª preguntas).

La población de Jerez en ese momento ascendía a un total de 1880 vecinos mas 120 que hay en las huertas y dehesas.

Hay que destacar que antes del siglo XIX, los datos de población que aparecen recogidos en la documentación histórica, vienen dados en vecinos. La palabra vecino hace referencia a la unidad familiar, integrada por el cabeza de familia y los demás miembros de la misma (normalmente esposa e hijos). La finalidad a la hora de realizar estos documentos no era otra que puramente fiscal o militar. Un vecino equivale a 2 ó 3 personas para los siglos XVI y XVII y a 4 habitantes para el siglo XVIII.[20]

En cuanto al desarrollo demográfico de la población, la época de crecimiento continuado va a ser en el siglo XVI, época en la que comienza el desarrollo urbanístico en la zona extramuros, creándose también la única parroquia que existe fuera de la muralla, la de Santa Catalina y la mayoría de conventos e instituciones públicas. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la población experimenta un notorio descenso debido a factores como epidemias, desajustes económicos y sobretodo la emigración a América. En cuanto al siglo

[19] En el apéndice documental que se incluye al final de la ponencia se puede consultar en la contestación a la 18ª, 19ª y 20ª pregunta, la producción que se obtenía de cada cabeza de ganado y de las colmenas, así como sus propietarios.

[20] González Carballo Genaro. *La vida diaria en Jerez de los Caballeros durante el siglo XVIII.* Publicado en la libretilla jerezana nº 2. *Los jerezanos del siglo XVIII. Las Ordenanzas Municipales de Xerez de los Caballeros de 1758.* Feliciano Correa Gamero, Antonio Carrasco García, Genaro González Carballo. Badajoz, 1994.

XVII, podemos decir que fue un siglo de dificultades económicas y demográficas. Se produce un descenso brusco de la población debido a las epidemias, la guerra que la Corona de Castilla tiene con Portugal entre 1640 y 1668 y el hambre. A esos factores se le deben sumar otros como son el desarrollo de una época de sequía y malas cosechas ocasionando altas tasas de mortalidad.[21]

En la siguiente tabla que recoge en su obra el profesor González Carballo, vemos la evolución de la población en vecinos para años concretos del siglo XVI, XVII y XVIII para los núcleos más importantes de Extremadura. Se observa que en el siglo XVI, era el núcleo poblacional más abundante después de Badajoz, en el siglo XVII sólo es superada por las capitales de provincia y de nuevo en el siglo XVIII solamente es superada por la capital Pacense obteniéndose un notable crecimiento de la población.

CIUDADES	1591	1646	1787
Almendralejo	900	654	4.177
Badajoz	2.805	1.243	11.090
Trujillo	1.580	985	4.754
Cáceres	1.669	1.370	6.689
Mérida	1.213	931	3.735
JEREZ	1.963	1.156	7.371

Tabla 21.

En lo que respecta al siglo XVIII, se produce una situación de prosperidad para la población. Como lo demuestran los distintos vecindarios que se custodian en el Archivo Histórico Municipal.

La sociedad es enteramente rural y agraria. Está formada por cuatro barrios bien definidos. El Barrio de Santa Catalina es el más populoso, pues además de contar con un volumen mayor de población, es el que posee además mayor número de habitantes por casa. Sigue en población el de San Miguel, que cuenta con un considerable número de casas, ya que en su jurisdicción se encuentran los barrios extramuros de los Mártires y del Cañito. Los barrios de las zonas extramuros son los que dedican a actividades variadas.[22]

En la tabla 22 se recoge el número de jornaleros, labradores, artesanos y el jornal diario que cada uno de ellos ganaba.

NÚMERO	JORNAL
751 jornaleros	3 reales de vellón

[21] González Carballo Genaro, o.c.
[22] González Carballo Genaro, o.c

140 labradores.	3 reales de vellón.
81 Hortelanos.	4 reales de vellón
17 molineros en molinos propios y arrendados	4 reales de vellón.
2 capataces de labor. (Juan Gallego y Pedro Gañán)	1500 reales de vellón a cada uno
17 aperadores de labor.	Salario de alimento y 1.100 reales de vellón.
11 guardas de dehesas.	Salario de alimento y 1.100 reales de vellón.
Otros vecinos de la guarda y custodia como mayorales, ganaderos y zagales	1.200 reales de vellón al mayoral de vacuno.
	1.100 reales de vellón al mayoral de lanar.
	1.000 reales de vellón al mayoral de cerdos.
	950 reales de vellón al mayoral de yeguas.
	900 reales de vellón al mayoral de cabríos
Ganadero de vacuno, cabrío y cerdos	780 reales de vellón
Ganadero lanar	780 reales de vellón.
Ganadero de yeguas	550 reales de vellón.

Tabla 22

En cuanto a los pobres de solemnidad hay en esta ciudad un total de 65.

Censo de clérigos: (38ª Pregunta). *que enesta ciudad hai ochenta y ocho Eclesiásticos Presbíteros, onze ordenados insacris; veinte y nueve de menores y tres religiosos observantes vicarios de monjas con casa abierta.*

Se observa un gran número de sacerdotes para atender las necesidades de la población, ya que según el informe de la Real Audiencia de 1791, se refleja la existencia de cuatro parroquias, nueve conventos que veremos en el siguiente punto, once ermitas, dos hospitales y nueve obras pías.

Conventos: (39ª pregunta).*;* El fervor religioso desarrollado a finales del siglo XV, se va a extender a lo largo del siguiente viendo nacer la ciudad de Jerez un total de nueve conventos. Las posibilidades económicas de la nobleza, hará

que ese fervor encuentre cauces materiales para su desarrollo. Por otra parte, la actitud de la autoridad religiosa también ayudará a la proliferación de estas instituciones, funcionando en algunos casos sin estar oficialmente creadas. Algunos de los conventos fundados fueron creados con motivo de desencadenarse disputas en los ya existentes, provocando la salida de religiosas y fundar una nueva casa.[23]

En sus construcciones conviven en perfecta armonía el granito con el mármol, reservándose el ladrillo y la cal para matizar sus muros, encontrándonos un edificio más o menos interesante y peor o mejor conservado.[24]

En la tabla 23 se recoge el número de religiosos y religiosas que había en cada uno de los conventos y se comparan con los recogidos por la Real Audiencia de Extremadura en 1791.

De todos los conventos que existieron, el único que persiste es el de Nuestra Señora de Gracia, el resto fueron exclaustrados en el siglo XIX, conservándose los edificios conventuales totalmente transformados y usados para otros fines. No podemos adentrarnos con detalle en lo que fue cada uno de ellos ya que queda fuera del alcance de esta comunicación.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS EN LA CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.						
NOMBRE DEL CONVENTO	Monjas de velo		Legas[25]		Año de Fundación	Orden
	Ensenada (1753)	Real Audiencia. (1791)	Ensenada. (1753)	Real Audiencia. (1791)		
Ntra. Sra. de Gracia.	17	15	3	3	1491	3ª de S. Francisco
Madre de Dios.	17	18 + 1 novicia	4	4	1503	Sta. Clara
De la Luz.	19	16	2	3	1520	Sta Clara
De la	21	18	2	3	S. XVI	3ª de S.

[23] Garrido Santiago, Manuel. *Jerez de los Caballeros. La ciudad de las torres.* Cuadernos populares nº 11. Editora Regional de Extremadura.

[24] Hernández Nieves, Román. *La Iglesia parroquial de Santa Catalina de Jerez de los Caballeros*. .Universidad a Distancia. 1981.

[25] Las Legas eran las religiosas profesas exentas de coro, pero sirven a la comunidad en los trabajos caseros. En cuanto a los conventos de religiosos, los legos eran aquellos que siendo profesos, no tienen opción a las sagradas órdenes.

Esperanza.						Francisco
De la Consolación	17	20 + 2 novicia	4	3	1499	Sta. Clara. (luego 3ª orden).
Stma. Trinidad.	13	14	3	3	1561	Sta. Clara.

Tabla 23

CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN LA CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS									
CONVENTO	Sacerdotes		Coristas		Legos		Donados		Año Fundación
	Ensenada (E)	Real Audiencia. (R.A.)	E	R.A.	E	R.A.	E	R.A.	
S. Agustín. (Padres Agustinos)	22	17	1	-	3	3	_	_	1585
Sta. Margarita. (Franciscanos observantes)	10	12	3	-	4	3	3	1 +1 criado	1440
Ntra. Sra. de Agua Santas. (Franciscanos observantes) [26]	14	22	14	-	6	5	5	4 + (1 niño y 1 criado)	1577

[26] Según recoge Matías Ramón Martínez y Martínez e su obra, en el año 1576, en el Cabildo que se hizo el 16 de Febrero de ese mismo año, Fray Gabriel de Miranda, guardián del convento de la Margarita, dio otra petición en razón de que se mude el convento de Santa Margarita al sitio de Nuestra Señora de Agua Santas, por ser un sitio más acomodado y con más cercanía a la ciudad y tener iglesia hecha y algunas habitaciones donde recogerse los religiosos y una huerta. Además en el acuerdo enviado a S.M, dice que el Convento de Santa Margarita está una legua y media d eallí, y vistos los grandes incomodos que había de venir desde tan lejos a predicar cada día y las demás cosas necesarias para bien de las almas. En un principio dependió del de Santa Margarita, pero años más tarde pasó a ser vicaría exenta. Al trasladarse los frailes a su nueva morada más cerca de Jerez, el antiguo convento no se cierra, sino que se hace

Tabla 24.

Se puede observar como no se produce variación considerable en el número de religiosos a lo largo del siglo XVIII en los diferentes conventos.

Casas y otros edificios: (Pregunta 22). *que enesta Poblazion habrá hasta mil quinientas setenta y siete casas; y arruinadas e inhabitables veinte y quatro.* En el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura[27] se refleja el estado general de las casas de la población afirmando que las casas son de una o dos plantas, suelen contar con un patio interior y las condiciones de habitabilidad que ofrecen son aceptables. De los otros edificios públicos destaca por su amplitud el ayuntamiento, la Cárcel Real y el cuartel de Caballería que se encuentra en la fortaleza.

Por otro lado, Antonio Ponz en su viaje a Extremadura, dice que en las casas principales de Xerez, hay árboles de naranjos, limones y otros muy frondosos.[28]

Bienes propios y de común: (Pregunta 23) *;* Este tipo de bienes junto con los arbitros, constituyen una fuente de ingresos bastante considerable para la población. Posee un reglamento, por lo que se establece una normativa para su utilización. En Jerez dentro de estos bienes estaban los siguientes:

- Cerca de la Albuera, utilizada para meter a los potros de los *granjeros de yeguas.*
- Charca de la Albuera con un molino harinero de dos mulas.
- Pedazo de tierra denominada “Pinares del Rincón”.
- Dehesa de la Contienda.
- Dehesa denominada de la Mata del Concejo.
- Dehesa Boyal de la Zafra, de 3.000 fanegas dividida en cuatro cuartos denominados “de los obligados”, “Arcos”, “Zarza” y “San Benito”.

---

vicaría con muy pocos religiosos que viven de la limosna. Pese a esa situación el número de religiosos que existían en el lugar en el siglo XVIII no es inferior respecto al resto.

[27] El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Audiencia. Legajo 641, expediente 15. La Ciudad de Jerez de los Caballeros está en el partido judicial de Jerez de los Caballeros. Posteriormente, la Asamblea de Extremadura decidió realizar una edición reproduciendo el Interrogatorio en tomos según los distintos partidos judiciales en que se divide Extremadura.

[28] Ponz Antonio, *Viajar por Extremadura*. Reimpresión realizada por Univérsitas Editorial. Badajoz, 2004.

En cuanto a los bienes que eran de uso público pero no producían nada tenemos las Casas del Ayuntamiento con los accesorios para las habitaciones de caballeros y gobernadores, otras casas que sirven de carnicería, otras de degüello y encierro de ganado, la Cárcel Real y el Pósito de Trigo donde se almacenaba para ser prestado a sus vecinos en época de escasez

Sisas y arbitrios: (24ª pregunta) *que esta M.N. y L. Ciudad no usa de otro arbitrio con Facultad Real, ni sin ella que los seis mil y zien reales que producen los dos quartos denominados; Zarza y San Benito, las que se arriendan en virtud de Facultad Real, que para ello obtiene y fue concedida por los Señores y Concejos de su Majestad para que para ahora y por vía de alimentos pudiese arrendar a pasto las porzienes de Dehesas, quartos y Valdíos que fuesen prezisos para que rindiesen la cantidad que faltase al producto de los propios que tuviese hasta las de doze mil reales reales de vellón cuyo producto de maravedíes no excede de su aplicación.*

Gastos del común como salarios, fiestas, empedrados y fuentes. **(25ª Pregunta)** En la siguiente tabla se recoge la distribución del caudal de propios y arbitrios.

GASTOS DE PROPIOS Y ARBITRIOS EN LA CIUDAD DE JEREZ		
CAUDAL	CARGO O MOTIVO	PERSONA O INSTITUCIÓN
1500 r	Gobernador	D. José de Quevedo.
600r	Escribano de Ayuntamiento.	Fco. Méndez Torbisco.
600r	Escribano de Ayuntamiento	Isidro González
200r	Abogado de Pobres.	D. Juan Victor Cortés.
48r	Procuradores suyos y de pobres.	Fco. Palomo
300r	Mayordomo de Concejo	Juan de Lara.
250r	Porteros	Fco. Carballar
300r	Regir el reloj y aceite para él.	Fco. Carballar.
200r	Almacenista de laja del cuartel.	José Sánchez
340r	Peón Público	Francisco Olivares.
200r	Cera para el Stmo. (Jueves Santo)	Parroquial de S. Bartolomé
580r	Fiesta de S. Bartolomé, sermón y misa y juegos.	Parroquial de S. Bartolomé.
374r	Cera en función de Candelaria.	
120r	Compra de Palmas en la Ciudad	

	de Sevilla y conducción para la función de Ramos	
400r	Patronazgo de S. agustín	Convento de S. Agustín
200r	Cera para el Stmo el Jueves Santo	Convento de S. Agustín.
200r	Sermones de tablas y cuaresmales.	Convento de S. Agustín
200r	Sermones de tablas y cuaresmales	Convento de Agua Santas.
175r	Audiencia de Alcalde Mayor y entrega de Mesta.	
30r	Satisfacer al receptor que conduce a las bulas	
50r	Cobrarlas y llevarlas a la Ciudad de Badajoz.	
505.312r y 30mrv.	Diversos gastos[29].	

Tabla 25.

Ha suscitado nuestra atención en estos gastos que se recogen en la tabla anterior, el reflejo de una de sus tradiciones más vivas y arraigadas, que es otras que las manifestaciones de religiosidad popular en la Semana Santa jerezana. Si observamos detenidamente, se gastan 120 reales en la compra de Palmas en Sevilla para la procesión del Domingo de Ramos, destacando la importancia que debiese tener ese desfile procesional en el siglo XVIII. Tampoco puede pasarnos inadvertido a los sentidos el dinero empleado en cera para el Santísimo la noche de Jueves Santo.

Preguntas 26 y 27: Impuestos. *que esta M. N. Y. Leal Ciudad tiene que satisfazer de sus propios y rentas novecientos setenta y tres reales de vellón de rédito de Zenso ; los ziento y zinco a Dn Franzisco Javier Delgado de Arias, Presbytero desta ciudad, capellán de la que fundó Mayor Rodríguez; sesenta y seis al mayorazgo que posehe Dn Baltasar Mexía de Vargas, vezino de Madrid: ziento y ochenta a D^{n} Juan Roman, vezino de la Zarza de Alange y los seiscientos y doze restantes, a la Obra Pía que fundó D^{n} Diego Fernández de Silba, cuyo prinzipal en virtud de orden y determinazión de su majestad y*

[29] "*de papel sellado, pescas en la Albuera, rezibimiento de Gobernador, Egecutores de arbitrios, veredas de intendenzia, regalo de agente: reparos de casa de Ayuntamiento, gobernación, Albuera, pesos y medidas, limosnas prezisas, sacas de soldados, Pleitos de Mesta, Requisitorias, correo, salario de Molinero, valimiento y mitad de arbitrios, quatro por ziento, y cotanza comprada para las Camas de el Cuartel*" (véase la respuesta a la 24ª pregunta en el apéndice documental).

señores de su Real Consejo de las Órdenes se tomaron para urgenzias desta ciudad; y que ignoran por qué motivos se impusieron los demás zensos. : que están entendidos, en que este commum se haya cargado de servizio ordinario y extraordinario a proporción del costo heredamiento de sus vezinos; pero que no habido queja ni recurso, para su minorazión.

Pregunta 29: Actividades industriales y comerciales, con la utilidad de los bienes o servicios producidos; tabernas, mesones, tiendas, panaderias, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados y ferias. las distintas actividades indsutriales y comerciales desarrolladas en la ciudad, las personas que las ejercían y la producción anual en reales de vellón. Pueden consultarse en el apéndice documental. No podemos adentrarnos a analizarlas detenidamente debido a la limitación espacial que impone la normativa de estos coloquios.

Hospitales. (30ª Pregunta). Aunque en un principio son las órdenes monásticas las dedicadas a ofrecer hospitalidad a los peregrinos, destinando estancias dentro del propio convento a enfermerias , poco a poco, otros estamentos eclesiales se fueron haciendo cargo también de las labores de hospitalidad, y así surgieron otras modalidades de hospitales que, aunque levantándose como edificios independientes de otras construcciones, solian encontrarse en relación de vecindad directa con iglesias y palacios episcopales, ya que sacerdotes y obispos se encargaron con frecuencia d esu fundación. En cuanto a la ubicación, estos estaban situados en las zonas más transitadas ya que eran instituciones destinadas fundamentalmente a acoger a los pobres y transeúntes.[30]

En cuanto a los hospitales de Jerez, el Catastro responde lo siguiente: ***que en esta ciudad hai dos hospitales denominados el uno de enfermos; que su renta asciende a tres mil seiszientos treinta y zinco reales y veinte y un mrv. Y el otro de Pobres Peregrinos transeúntes que su renta es novebezientos quarenta y dos reales y veinte y cuatro mrs.***

Los hospitales medievales se dividen en cuatro grupos: leproserías, hospicios para indigentes, hospitales para pobres y albergues para peregrinos.[31] En

[30] Rodríguez Mateos, Mª Victoria. *Hospitales, Hospitalidad y atención sanitaria en Trujillo durante cuatro siglos.*. Gráficas Morgado. Cáceres, 1997
[31] Rodríguez Mateos, Mª Victoria. o.c.

cuanto a leproserías existía una en la población un lazareto para recoger a los leprosos en la ermita dedicada a San Lázaro, pero no se detalla en el catastro ya que en la época de su realización, ésta se encontraba ya abandonada.

Hospital de Enfermos: Existía ya en 1491 cuando se fundó el Convento de Nuestra Señora de Gracia,. Poseyó numerosas rentas pero a su vez una mala administración.[32]

Hospital de Pobres: Este hospital funcionaba acargo de la Orden de Santiago con participación del Concejo, entorno a 1450.[33]

Cambistas y mercaderes: (31ª Pregunta) *no ser comprehensiva a este pueblo.*

Tenderos, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. (32ª Pregunta).

CARGO	*PERSONA EN QUIEN RECAE*	*BENEFICIO*
Caballero gobernador de Santiago.	*José de Quevedo.*	*11.870 rv*
Alcalde Mayor.	*D. Diego Antonio de Santiyuste.*	*2.300 rv*
Aguacil Mayor	*D. Francisco Serrano.*	*1.200 rv*
Juez Vicario Eclesiástico.	*Licenciado D. Francisco Ceballos. (Caballero de Santiago).*	*7.250 rv y 14 mrv.*
Notario Mayor del Vicario.	*Juan Delgado Arias.*	*1.500 rv.*
Alcalde del Notario Mayor.	*Francisco Peña Leal.*	*750 rv.*
Cinco Abogados de los Reales Concejos.	*D. Juan Victor Cortés*	*2.200 rv. más los que percibe por defender a los pobres.*
	D. Manuel de Peñas.	
	D. Francisco de Vargas.	
	D. Juan de Lima.	
	D. Diego Izquierdo.	
10 Escribanos.	*Consultar el apéndice.*	*1.200 rv.*

[32] Matias Ramón Martínez Martínez. o.c.
[33] Garrido Santiago, Manuel. o.c.

OFICINA DE LA MESA MAESTRAL		
	Dña. Cándida Fernández.	*6027 rv.*
Oficial ejecutor mayor	*D. José de Estrada*	*1275 rv y 8 mrv.*
Juez pesquisidor de rastra y escribano recogedor.	*Francisco González Palomo.*	*432 mr.*
Escribanos recogedores.	*Alonso Andrés y Francisco González Mulero.*	*132 rv cada uno.*
Arrasador.	*Francisco Méndez Torbisco*	*200 rv.*
Medidor.	*D. Francisco Bejarano.*	*500 rv.*
Guarda de Caballos.	*Juan Méndez Antequera.*	*300 ducados.*
Administrador de Sal.	*D. Luis Cavarsa.*	*400 ducados.*
Provedor de víveres.	*Francisco Domínguez Guardado.*	*200 ducados.*
Almacenista de Paja y ropa de cuartel.	*José Sánchez.*	*400 rv.*
Mayordomo de Concejo.	*Juan Sánchez Gallardo.*	*1.100 rv*

Tabla 26.

ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÍAS		
OBRA PÍA	ADMINISTRADOR	*BENEFICIO*
D. Antonio de Velasco. (Presbítero).	*Teoveno Tllme*	*400 rv*
Obra Pía de Pantoja.	*D. José Díaz Coronado.*	*70 rv*
Ermita de la Concepción y obras Pías de Silva y Campañón.	*D. Francisco Javier Árias*	*530 rv*
Obra Pía de la Pantoja.	*D. José Díaz Coronado.*	*70 rv*
Talavera	*D. Antonio González Trejo. (Presbítero)*	*117 rv*
Pedro Gata	*D. José Rodríguez Julián.*	*275 rv*

Hacienda de Baltasar de Vargas y Obra Pía de Doña Beatriz.	*D. Juan Rodríguez Moreno. (Presbítero)*	*450 rv*
Obra Pía de los Silvas	*José de la Vega.*	*500 rv*
Bienes de Don Joaquín Jorge de Quiñones y Pedro Castaño.	*D. Francisco Alonso. (CC)*	*100 ducados y 3 ducados*

Tabla 27.

- *Capellanes de Monjas:* Don José Rodríguez Julián del convento de la consoación (1200 rv). Don Francisco Rodríguez Julián del Convento de la Gracia (300 rv) y D. Pedro Pini del de la Trinidad (750 rv).
- *Mayordomos de Monjas:* Francisco Méndez Torbisco del de Madre de Dios y La Esperanza (800 rv). Don Francisco Botello del de la Esperanza y de la Gracia (550 rv) Juan Gómez Calzado del de La Luz (550 rv).
- *Vicarías de las expresadas monjas observantes de San Francisco:* Fray Diego Gómez del de Madre de Dios, Fray José Galbán del de la Luz y Fray Juan Mejías del de la Esperanza.
- *Nueve militares agregados a la Plaza de badajoz y de Granada.*
- *Seis Mercaderes al pormenor, que sus lonjas se componen de ropas de seda, lienzos, lanas, especiería y demás menudencias.*

MERCADERES	
NOMBRE	*BENEFICIO*
Manuel Hoguera Valdés.	*3300 rv*
Pedro Alaxe	*2530 rv*
Diego Boet	*1750 rv*
Francisco Ruiz	*1750 rv*
José Fernández	*1500 rv*
Antonio Español	*1000 rv*
D. Antonio Morera y D. José Ruiz	*200 ducados.*

Tabla 28.

BOTICARIOS

NOMBRE	*BENEFICIO*
Miguel González Velasco.	*2.500 rv*
Francisco Cipriano Boza.	*2.000 rv*
Manuel Francisco	*1.500 rv*
Jose Álvarez Barrero	*1.100 rv*

Tabla 29.

- *Dos cirujanos que lo son Manuel Preciado y Pedro de Silva con 1.500 rv cada uno.*
- *13 barberos con 750 rv cada uno.*
- *4 apendices con 250 rv.*
- *2 preceptores de gramática 750 rv*
- *3 preceptores de primeras letras. Con 550 rv*
- *7 oficiales de pluma con 350 rv*
- *2 moriscos que son Francisco de Rga y Angulo y Juan Vázquez Borrego con 550 rv cada uno.*

CUATRO ORGANISTAS DE LAS PARROQUIALES	
NOMBRE	*BENEFICIO*
Luis Sersina	*1.100 rv*
Pedro Mateo de Sosa	*1.500 rv*
Francisco Topete.	*1.100 rv*
Fernando Mexía	*1.100 rv*

Tabla 30.

SACRISTANES PARROQUIALES	
NOMBRE	*BENEFICIO*
D. Alonso Infante y D. Juan Zaínos	*100 Ducados por mitad.*
D. Antonio de Güero.	*500 rv por mitad*
Manuel Moreno y Pedro Pina	*700 rv por mitad*
José Domínguez Cardenal.	*650 rv por mitad.*

Tabla 31

SACRISTANES DE MONJAS	
NOMBRE	*BENEFICIO*
Adriano Suárez y Francisco Salguero.	*250 rv a cada uno*
Alonso Macarro.	
Diego Gallardo.	
D. Juan Rodríguez	
Julia y Manuel Leal.	

Tabla 32.

DEMANDADORES Y DEMANDADERAS	
NOMBRE	*BENEFICIO*
Roque Salguero.	*270 rv*
D. Fernando Pérez.	*260 rv*
Josefa María (viuda).	*380 rv*
Manuel de la Cruz.	*320 rv*
Isabel Diz??	*240 rv*
Otra Isabel Diz?	*300 rv*

Tabla 33.

- *Tres ministros ordinarios: Benito Gómez, José Carrillo y Miguel Reina con 350 rv cada uno.*
- *Un relojero llamado Francisco Carballar.*
- *Un mayordomo de la Casa del Marqués de la Rianzuela que lo es don Jacobo Fernández con 1200 rv.*
- *Cuatro ayudantes de cámara con 750 rv.*
- *cinco cocineros con 750 rv.*
- *Un picador de caballos que es José Blanco con una renta de 100 ducados anuales*
- *Un enterrador que es Francisco Rodríguez Sutil con 550 rv.*
- *Un peón público que es don Juan Olivares con 1.100 rv*
- *Un herrero que cobra cuanto se le ofrece.*

Preguntas 33 y 34: Albañiles, canteros, albéitares, herreros, zapateros,

En la tabla siguiente se recogen los distintos oficios, quienes los ocupaban y el beneficio obtenido.

OFICIO	***PERSONA EN QUIEN***	***BENEFICIO***

	RECAE	
Maestro platero	*Juan Sanguino*	*8 r.v. /día*
Oficial	*Diego de Cárdenas*	*4 r.v./día*
3 maestros doradores	*D. Diego Ternero, Gregorio Dionisio y José Alvarado.*	*6 r.v. /día*
oficiales	*Francisco Mauricio y*	*3 r.v/día*
2 maestros tallistas.	*Agustín Antonio Barrero y Juan Tegero Jafre.*	*6 r.v. /día*
oficiales	*Antonio Treviño, Jerónimo Medrano y Juan del Pozo.*	*4 r.v. /día*
2 maestros herreros.	*Diego Alonso Ortiz y Juan de alba.*	*7 r.v. /día*
1 maestro chocolatero.	*Domingo de la Codre*	*5 r.v./día*
11 maestros de carpintería.	*Ver apéndice documental.*	*4 r.v. /día*
7 oficiales.	*Ver apéndice documental.*	*2 r.v. /día*
Maestro tornero	*Manuel Macías Moreno.*	*4 r.v. /día*
2 taconeros.	*Bartolomé Delgado de Lias y Simón Martínez.*	*5 r.v. /día*
1 maestro caldedero	*José de la Rosa*	
2 oficiales.	*Alonso Rodríguez y Pedro gazul.*	*2 r.v./día*
5 maestros herreros y albitar.	*Ver apéndice.*	*6 r.v. /día*
3 sombrereros	*Ver apéndice*	*3 r.v. /día*
1 cohetero	*Antonio Agustín*	*3 r.v./día*
3 albarderos	*Ver apéndice.*	*6 r.v. /día*
1 oficial.	*Ver apéndice.*	*3 r.v. /día*
1 maestro talaberdero.	*José Durán.*	*4 r.v. /día*
1 tinajero.	*Fco. Ruiz*	*3 r.v./día*
1 locero.	*José González.*	*4 r.v. /día*
Tejeros	*Manuel Fdez de Antequera y Borrino.*	*3 r.v. /día*

14 maestros sastres	*Ver apéndice.*	*6 r.v. /día*
28 oficiales.	*Ver apéndice.*	*3 r.v. /día*
4 aprendices.	*Ver apéndice.*	*1,5 r.v. /día*
7 maestros zapateros	*Ver apéndice.*	*6 r.v. /día*
57 oficiales.	*Ver apéndice.*	*3 r.v. /día*
12 maestros albañiles.	*Ver apéndice.*	*6 r.v. /día*
6 oficiales.	*Ver apéndice.*	*3 r.v. /día*
2 maestros zurradores.	*Ver apéndice.*	*4 r.v. /día*
2 oficiales.	*Ver apéndice.*	*2 r.v. /día*
6 maestros curtidores	*Ver apéndice.*	*6 r.v./día*
3 oficiales	*Ver apéndice.*	*3 r.v. /día*
1 maestro cordelero.	*Manuel López Toro*	*8 r.v. /día*
1 oficial	*Ver apéndice.*	*4 r.v. /día*
2 aprendices.	*Ver apéndice*	*2 r.v. /día*
1 oficial de lana o cardador	*Ver apéndice*	*2 r.v. /día*
2 cocheros de tronco.	*Ver apéndice*	*6 r.v. /día*
1 comprador y vendedor de zapatos.	*Ver apéndice.*	*50 ducados anuales*
1 arrendador del Voto del Señor Santiago de Jerez de los Caballeros y de sus valles.	*Sr. Marqués de la Rianzuela.*	*1500 r.v. /anuales.*

Tabla 34

Es de notable importancia, hallar entre esos oficios la figura de un maestro platero jerezano como es el caso de Juan Sanguino, ya que la orfebrería conservada en Jerez normalmente procede de talleres cordobeses en su mayoría, aunque se encuentran, en menor cuantía, obras procedentes de talleres de Salamanca y Sevilla.[34] En el siglo XVIII, destacan también la figura de otros artífices como son Andrés y Pedro Botello Matamoros, quienes no son registrados en el Catastro, Andrés Botello porque desarrolla su actividad profesional entre 1761 y 1782, fecha en la que aún no se había realizado el Catastro y el otro artífice del XVIII, Pedro Botello Matamoros, a pesar de que se supone que es hermano del anterior, pudiese ser que hubiese tomado los apellidos del padre y éste fuese el padre de Andrés. Por otra parte, hay que reseñar que en los documentos estudiados por la doctora Esteras aparece coo vecino de Jerez, en la ciudad de Sevilla, hay un maestro de oro y discípulo de Andrés Palomino, cuestionándose si estos dos artífices son plateros diferentes y homónimos o si se trata de uno sólo.[35] Probablemente porque trabajasen en fecha posterior a la realización del mismo, o bien que en ese momento estviesen en otros talleres fuera de Jerez. Se tiene constancia de que Pedro Botello Matamoros trabaja entre 1746 y 1749 junto a Juan Sanguino en encargos realizados para la parroquia de San Miguel, percibiendo por sus trabajos 523 reales de vellón. Juan Sanguino aparece de nuevo entre 1757 y 1760 en los libros de fábrica de Santa Catalina realizando unos arreglos. Entre 1759 y 1760, realiza de nuevo importantes composturas para la parroquia de San Miguel, teniéndose las últimas noticias suyas en el

[34] Esteras Martín, Cristina. *La Plata en Jerez de los Caballeros.* Badajoz, 1984. Es de hacer notar la ardua y laboriosa labor de la profesora Esteras Martín, a quien tuve el gusto de conocer en una de las pasadas ediciones de los coloquios, en catalogar y estudiar a fondo la orfebrería en la Baja Extremadura, ya que como ella bien afirma, en las investigaciones llevadas a cabo sobre Jerez de los Caballeros, sobre el tema de la platería *"reina el silencio más absoluto".*

[35] En cuanto a la obra reseñada anteriormente de la doctora Esteras Martín, no realiza esta constatación con el Catastro de Ensenada, y al no aparecer registrado, podríamos inclinarnos por la hipótesis de que se tratase del artífice sevillano.

templo de Santa Catalina, para quien hace cuatro cucharas para los cálices, un puntero y varios arreglos.[36]

En cuanto a los maestros albañiles también denominados alarifes que se registran en el Catastro y cuyos nombres se recogen en el apéndice documental, algunos tuvieron cierta trascendencia en las construcciones más suntuosas de la ciudad como es el caso de las ampliaciones y remodelaciones que sufrieron sus templos parroquiales en el siglo XVIII.

Juan Alfonso de Ladera aparece ya en 1.750, 1.751 y 1.752 en los trabajos de la torre de la Parroquial de San Miguel. También en ese mismo año está presente como testigo en el otorgamiento por parte de **José Alfonso,** maestro alarife cuyo nombre también consta en el Catastro, de la escritura para realizar la Capilla de los Silvas en la Iglesia de Santa María. En 1.757 realiza la reparación de daños en la torre de Santa Catalina como consecuencia del terremoto y además en 1.759 se obliga a completar la obra iniciada en la torre de Santa Catalina.[37]

En cuanto a **Baltasar Martínez de la Vera** aparece en 1.756 realizando unas casas en la calle de Santiago. También en ese mismo año, el 28 de Abril, otorga escritura para realizar la reparación de la Iglesia de San Bartolomé. El 23 de Febrero de 1759 tasa en 120 reales el solar del cuarto de caballeria que se estaba arruinando y perteneciente al convento de San Agustín. El 6 de Marzo de 1.767 otorga escritura de venta para vender un horno de fabricar teja y ladrillo situado en la Dehesa Boyal, próximo a los hornos de Juan Suárez, Francisco Féliz y Martín Ferrer a favor de Juan Domínguez Pastelero con el precio de 132 reales de vellón.[38]

Respecto a **Martín Pérez**, la obra más culminante en la que interviene es en la construcción de la torre de la iglesia de San bartolomé, mediante escritura de fianza otorgada en su favor el Marqués de la Rianzuela. En 1763 es nombrado tasasdor por los presbíteros y mayordomos de la fábrica de la Iglesia Parroquial de San Miguel acordándose de desprenerse de una casa que ocasiona crecidos gastos. En 1.771 aparece junto a los maestros albañiles Francisco Hurtado y Manuel Martín Lima como fiador de Francisco Cipriano como carpintero, que se quedó con la subasta de las obras de reparación del Cuartel de la ciudad de Jerez de los Caballeros, valoradas en 7.300 reales de vellón.[39]

Embarcaciones. (37ª pregunta):*no ser comprehensiva a esta ciudad.*

[36] Cristina Esteras Martín. o.c.
[37] Torres Pérez, José María. *"Las Torres de Jerez de los Caballeros".* Pamplona. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1988.
[38] José María Torres Pérez. o.c.
[39] José María Torres Pérez. o.c.

<u>Bienes enajenados</u>: (28ª pregunta). *que enesta ciudad se hallan enagenados de la Real Corona, las alajas siguientes;*

BIENES ENAJENADOS DE LA CORONA		
BIENES	BENEFICIO ANUAL	PROPIETARIO
Ramo de Almotazán.	*1024 rv*	*Ciudad de Jerez*
Escribanía de rentas Reales	*600 rv*	*Dña. Lucía María Onorato.*
Oficio de Aguacil	*200 Ducados*	*Dña. Lucía Alvarado. (Villanueva del Fresno)*
7 Oficios de Regidores Perpetuos en uso.	_	*D. José de Quevedo.*[40] *(Gobernador).*
	_	*D. Fernando Florencio Solís. (Marqués de la Rianzuela).*
	_	*D. Diego Maraver.*
	_	*D. Pedro Maraver Ponce de León.*
	_	*D. Luis de Mendoza.*
	_	*D. Juan de Alba.*
	_	*D. Alonso Andrada y Mariano. (Vecino de Badajoz).*
9 oficios de Regidores Perpetuos sin uso.	_	*D. Luis de Mendoza.*
	_	*Marquesa de las Sirgadas. (residente en Granada)*
	_	*Conde de Canilleros. (Brozas).*
	_	*Lorenzo de Campañón.*
	_	*D. Antonio de Monroy. (Llerena).*
	_	*Dña. Josefa Lobo.*

[40] Don José de Quevedo debe ser el hijo de Don José de Quevedo y Concesco, pariente de Don Juan de Quevedo. Este don José de Quevedo sigió la carrera de eclesiástico y además fue Consejero del Santo Oficio. Sobre los Quevedo véase el artículo de mi buen amigo Ignacio Colomer Utrera. *1.764 Un documento inédito y crucial para las cofradías jerezanas.* Revista de Semana Santa de Jerez de los Caballeros 2005. Edita: Junta de Cofradías y Hermandades de Jerez de los Caballeros o la obra *Los Quintano en Fuente del Maestre.* Don José Vázquez de Mondragón.

	_	*D. Andrés de Tordota.*
	_	*D. Jorge Quiñones. (CC)*
	_	*Conde de Montijo. (Madrid)*
Oficio de Alférez Mayor.	_	*Marquesa de las Sirgadas.*
Alcalde Mayor	_	*Jorge Quiñones.*
2 depositarios generales propios.	_	*D. Jorge Quiñones y D. Andrés de Tordosa.*
Tasador de Costas.	_	*Francisco González Palomo.*
6 oficiales procuradores.	_	*Fco. González Palomo.*
	_	*Mnuel Jeogera Valdés.*
	_	*Manuel Carmelo.*
	_	*Francisco Botello.*
	_	*Manuel Joaquín Valdés.*
	_	*Catalina Hernández..*

Tabla 35.

Rentas propias del Rey: (40ª pregunta): Además de las Rentas Generales o Provinciales que tenían el rey en este término cinco dehesas:

- "Potroso", "Robleda", "Rincón", "Dehesa del Rey", "Prado del Rey". Están arrendadas con todos los aprovechamientos a don Luis de Solís y don Antonio de Mndoza, vecinos de esta ciudad. La primera en 8.000 reales de vellón, la segunda en 4.000, la tercera en 3.000, la cuarta en 12.000.
- Le pertenece como Gran Maestre de las Órdenes Militares una casa en la Calle de la Cárcel, donde se recogen los granos de diezmo y las provisiones de la Mesa Maestral, que no produce cosa alguna.
- Un solar en la Plaza mayor, que en lo antiguo era para recoger los frutos del vino, no produce cosa alguna.
- El asiento de la renta del Jabón, que por quinquenio produce en cada año 1042 reales y 7 mrv de vellón.
- Derecho de Escrivanía, que reditúa 564 reales de vellón y 4 mrv de vellón.

- Censo perpetuo que satisface don Manuel Rodríguez Moreno, Presbítero de Jerez, de réditos anuales 58 reales y 22 mrv de vellón.

4. Comentario y conclusión.

La documentación obtenida a través del Catastro, ha ido acrecentando su importancia con el tiempo, constituyendo hoy sin duda, la base documental más importante para el estudio pormenorizado de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Siendo ingentes los fondos documentales del catastro. Nosotros, en este trabajo debido a las limitaciones impuestas por la normativa de los Coloquios Históricos, nos hemos limitado a comentar brevemente las cuarenta preguntas generales, dejando las respuestas particulares que forman parte de los libros de personal, seglar y eclesiástico para un estudio más minucioso y exhaustivo que estamos llevando a cabo.

Para el caso de esta Ciudad de abolengo y distinción, se había hablado del Catastro en algunas investigaciones puntuales, pero por vez primera, se publica inéditamente su contenido gracias a los Coloquios Históricos de Extremadura y sobretodo a dos jóvenes entusiastas de la historia de Jerez de los Caballeros.

1. Bibliografía y Fuentes:

Andrés Ordax, Salvador y otros. *Monumentos Artísticos de Extremadura.* Editora regional de Extremadura, 1995.

Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel El *Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII*. Universidad de Cantabria. C.T. Catastro. Abril 2005.

Camarero Bullón, Concepción. *Dos catastro para Madrid a mediados del siglo XVIII: La Planimetría General y el Catastro de Ensenada.* Universidad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Octubre 2006

Camarero Bullón, Concepción.*El Catastro de Ensenada, 1749-1759; diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos*. Universiadad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Diciembre 2002.

Camareño Bullón, Concepción. *La lucha contra la falsedad en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1756)* Universidad Autónoma de Madrid. C.T. Catastro, Octubre 1999.

Colomer Utrera, Ignacio. 1.764 Un año inédito y crucial para las cofradías jerezanas. Jerez de los Caballeros, Revista de Semana Santa 2005.

Cordero Alvarado, Pedro. *Piedras Armeras de Jerez de los Caballeros.* Libretillas Jerezanas. nº 4. Jerez de los Caballeros, 1996.

Correa Gamero, Feliciano. *Dos décadas prodigiosas. 1979 – 2002. nº 11. Jerez de los Caballeros. Agosto 2003.*

Delgado Barrado, José miguel y otros. *Ministros de fernando VI.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002.

Esteras Martín, Cristina. *La Plata en Jerez de los Caballeros.* Badajoz, 1984

Garrido Santiago, Manuel. *Jerez de los Caballeros. La ciudad de las torres.* Cuadernos populares nº 11. Editora Regional de Extremadura, 1986.

Gómez Urdañez, José Luis. *El proyecto reformista de Ensenada.* Milenio, 1996.

González Carballo Genaro. *La vida diaria en Jerez de los Caballeros durante el siglo XVIII.* Publicado en la libretilla jerezana nº 2. *Los jerezanos del siglo XVIII. Las Ordenanzas Municipales de Xerez de los Caballeros de 1758.* Feliciano Correa Gamero, Antonio Carrasco García, Genaro González Carballo. Badajoz, 1994

Hernández Nieves, Román. *La Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Jerez de los Caballeros.*

Martínez y Martínez, Matias Ramón. *El libro de Jerez de los Caballeros.* Imprenta de E. Rosco, Sevilla. 1892

Rodríguez Mateos, María Victoria. *Hospitales, Hospitalidad y atención sanitaria en Trujillo durante cuatro siglos.*Gráficas Morgado. Cáceres, 1997.

Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico-Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo IX.* Madrid, 1830.

Ponz Antonio, *Viajar por Extremadura*. Reimpresión realizada por Univérsitas Editorial. Badajoz, 2004.

Sánchez Marroyo, Fernando y otros. *Extremadura. La Historia.* Diario Hoy. 1997.

Torres Pérez, José María. *Las torres de Jerez de los Caballeros.* Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Pamplona, 1988. Universidad a Distancia. Centro Regional de Extremadura. Mérida. Los Santos de Maimona, 1981.

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.* Legajo 641, exp 15. Año 1790.

Archivo General de Simancas. *Respuestas generales al Catastro de Ensenada.* 1ª Remesa. Libro 154. Ubicación: dirección general de Rentas.